

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

288 Operación y Vigilancia Pecuaria

Unidad Presupuestal

Secretaría de Desarrollo Rural

Unidad Responsable

Secretaría de Desarrollo Rural

Unidad Ejecutora del Gasto

Dirección General de Fomento
Agropecuario y Hortofrutícola

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México Próspero

4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Democratizar la Productividad

6.2 Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo **Economía próspera**
Tema Central **Campo**
Programa sectorial **Desarrollo rural sustentable**

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo Rural*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O9 Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario

Estrategia

OD09E1 Ampliar y modernizar la infraestructura rural productiva

OD09E6 Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

288 Operación y Vigilancia Pecuaria

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la reducción y erradicación de enfermedades en los animales a través del control de la movilización de ganado y sus productos por medio del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco (CEFPP), así como el fortalecimiento de la vigilancia pecuaria para la aplicación de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco

**Alineación al programa
presupuestario federal**

No Aplica

**Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios**

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 3 fracción V, 9 fracción III, 24, 84 y 90 de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

Uno de los factores determinantes para la comercialización de los productos pecuarios es la sanidad e inocuidad agroalimentaria. El avance en esta materia permite a los productores pecuarios acceder a nuevos mercados con la consiguiente oportunidad de obtener condiciones más favorables para la colocación de la producción estatal siendo Jalisco un estado superavitario en producción pecuaria y detentando el liderazgo nacional en este sector, sufre la restricción de la movilización y comercialización de sus productos hacia otras entidades federativas y al exterior del país por su rezago en materia de campañas zoonosanitarias, resultando en menores ingresos por su venta y una mayor competencia para la colocación de sus productos. Los avances que paulatinamente se van logrando en esta materia, deben ser protegidos cuidadosamente. Toda vez que la diseminación de plagas y enfermedades sujetas a campaña se presenta principalmente por la movilización de animales y sus productos, es menester establecer barreras que impidan esta diseminación, a través de puntos de verificación e inspección zoonosanitaria, restringiendo las movilizaciones que puedan representar un riesgo zoonosanitario, así como vigilar que la documentación para la venta, movilización y sacrificio de ganado se realice cumpliendo los requisitos que establecen las citadas campañas.

Comportamiento y Evolución del Problema

Jalisco cuenta con reconocimiento como estado Libre en las campañas zoonosanitarias contra las enfermedades de Aujeszky y Fiebre Porcina Clásica en cerdos, así como en enfermedad de NewCastle y Salmonelosis en aves, estando en fase de control en Influenza Aviar, Rabia Paralítica Bovina y Garrapata *Boophilus spp.* En el caso de Tuberculosis Bovina y Brucelosis, los avances en campaña se han ido logrando de manera regionalizada, reduciendo prevalencias en determinadas áreas geográficas hasta lograr el reconocimiento como regiones en erradicación. Actualmente se cuenta con 63 municipios reconocidos como zonas en erradicación, de los cuales 11 se encuentran autorizados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA) para, con ciertas restricciones, su exportación hacia ese país, en donde este ganado es pagado hasta un 60 % más que localmente, además de liberar la sobredemanda local que afecta negativamente los precios y reduce los ingresos de los productores en el estado.

El siguiente objetivo será, con un adecuado control de la movilización, identificación individual del ganado y monitoreo en centros de sacrificio, otorgar mayor garantía de seguridad sanitaria al USDA para que se levanten paulatinamente las actuales restricciones para la exportación en los municipios autorizados. Al mismo tiempo, con la aplicación de estas mismas medidas, se estarán generando las condiciones para la recuperación de la autorización para la exportación, en 31 municipios de las regiones Costa Norte, Costa Sur, Sierra Occidental, Sierra de Amula y Sur, para incorporarse a las regiones exportadoras de ganado en pie a los Estados Unidos de Norteamérica y en una posterior etapa, los 21 municipios restantes que a la fecha cuentan con reconocimiento de fase de erradicación en las campañas zoonosanitarias mencionadas.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a Productores pecuarios del Estado, a través de la generación de:

- Operación de 28 Puntos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria.
- Inspección a centros de sacrificio de ganado.
- Inspección a centros expedidores de documentos en las organizaciones ganaderas.
- Inspección a centros de copio y engorda de ganado.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco, S. C., tales como:

- Apoyo económico para la contratación de personal responsable y auxiliar en puntos de Verificación e Inspección Zoosanitaria.
- Apoyo económico para gastos de operación y mantenimiento de Puntos de Verificación e Inspección Zoosanitaria.
- Apoyo económico para pagos de gastos de operación y salarios de personal responsable de la Supervisión de corrales de engorda, oficinas expeditoras de documentos y centros de sacrificio.